

Segunda parte: aspectos generales de los estudios empíricos

CAPÍTULO 3. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE ESTUDIO

| | <u>Página</u> |
|--|----------------------|
| 3.1. El sector textil y de la confección en Cataluña hasta finales del siglo XX | 125 |
| 3.1.1. Evolución general hasta finales de los años 50 | 125 |
| 3.1.2. La evolución de la dimensión empresarial desde los años 50 hasta el año 1990 | 130 |
| 3.1.3. La evolución de la ocupación desde la década de los 60 hasta el año 1990 | 132 |
| 3.1.4. La evolución en el nivel formativo desde la década de los 60 hasta el año 1990 | 133 |
| 3.2. Estructura del proceso productivo del sector textil y de la confección | 134 |
| 3.3. Estudio y evolución del sector textil y de la confección en España en los últimos años | 136 |
| 3.3.1. Estudio y evolución del número de empresas | 136 |
| 3.3.2. Evolución del número de personas ocupadas | 139 |
| 3.3.2.1. Evolución del número de personas ocupadas por comunidades autónomas | 140 |
| 3.3.3. Evolución del número de horas trabajadas | 142 |
| 3.3.3.1. Evolución del número de horas trabajadas por comunidades autónomas | 143 |
| 3.3.4. Evolución de los gastos de personal | 145 |
| 3.3.4.1. Evolución de los gastos de personal por comunidades autónomas | 146 |
| 3.3.5. Evolución del gasto por persona y por hora de trabajo | 148 |

| | |
|--|-----|
| 3.3.5.1. Evolución del gasto por persona y por hora de trabajo por comunidades autónomas | 148 |
| 3.3.6. Expectativas de cambio en el sector textil y de la confección en España | 150 |
| 3.4. Las prácticas retributivas | 152 |
| 3.4.1. Aportación teórica sobre las remuneraciones salariales | 152 |
| 3.4.2. Los salarios en el sector textil y de la confección | 156 |

CAPÍTULO 4. ASPECTOS GENERALES DE LOS ESTUDIOS EMPÍRICOS REALIZADOS

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 4.1. Objeto y finalidad de los estudios empíricos | 163 |
| 4.2. Metodología utilizada | 169 |
| 4.3. Características de las aptitudes y requisitos necesarios para la valoración de los conocimientos en el primer estudio empírico | 177 |
| 4.4. Características de las aptitudes y requisitos propuestos para la valoración de los conocimientos en el segundo estudio empírico | 184 |

CAPÍTULO 3. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE ESTUDIO

| | <u>Página</u> |
|--|----------------------|
| 3.1. El sector textil y de la confección en Cataluña hasta finales del siglo XX | 125 |
| 3.1.1. Evolución general hasta finales de los años 50 | 125 |
| 3.1.2. La evolución de la dimensión empresarial desde los años 50 hasta el año 1990 | 130 |
| 3.1.3. La evolución de la ocupación desde la década de los 60 hasta el año 1990 | 132 |
| 3.1.4. La evolución en el nivel formativo desde la década de los 60 hasta el año 1990 | 133 |
| 3.2. Estructura del proceso productivo del sector textil y de la confección | 134 |
| 3.3. Estudio y evolución del sector textil y de la confección en España | 136 |
| 3.3.1. Estudio y evolución del número de empresas | 136 |
| 3.3.2. Evolución del número de personas ocupadas | 139 |
| 3.3.2.1. Evolución del número de personas ocupadas por comunidades autónomas | 140 |
| 3.3.3. Evolución del número de horas trabajadas | 142 |
| 3.3.3.1. Evolución del número de horas trabajadas por comunidades autónomas | 143 |
| 3.3.4. Evolución de los gastos de personal | 145 |
| 3.3.4.1. Evolución de los gastos de personal por comunidades autónomas | 146 |
| 3.3.5. Evolución del gasto por persona y por hora de trabajo | 148 |

| | |
|--|-----|
| 3.3.5.1. Evolución del gasto por persona y por hora de trabajo por comunidades autónomas | 148 |
| 3.3.6. Expectativas de cambio en el sector textil y de la confección en España | 150 |
| 3.4. Las prácticas retributivas | 152 |
| 3.4.1. Aportación teórica sobre las remuneraciones salariales | 152 |
| 3.4.2. Los salarios en el sector textil y de la confección | 156 |

*Si no aprendemos de la historia,
nos vemos obligados a repetirla.
Cierto. Pero si no cambiamos el futuro,
nos veremos obligados a soportarlo.
Y eso podría ser peor.*

(Alvin Toffler)

CAPÍTULO 3. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE ESTUDIO

3.1. El sector textil y de la confección en Cataluña hasta finales del siglo XX

Se empieza realizando un análisis, relativamente breve, de la evolución histórica del sector textil y de la confección en Cataluña debido a que esta comunidad autónoma, desde la revolución industrial, ha sido la pionera de dicho sector en España, extendiéndose, a partir de los años 60, por el resto de comunidades autónomas, de ahí que se realice, en los siguientes apartados, una descripción de dicha evolución.

3.1.1. Evolución general hasta finales de los años 50

La palabra textil, derivada a través del adjetivo *textilis* del verbo latino *texere* (tejer), se aplica a cualquier clase de tejido o a cualquier fibra susceptible de tejerse así como, en sentido lato, a los géneros de punto y fieltro.

El arte de hilar las fibras naturales convirtiéndolas en filamentos y de tejer los hilos en telas o lienzos tuvo su origen en el período neolítico o de la piedra pulimentada. Todas las fibras naturales importantes fueron descubiertas en la antigüedad más remota. Según el orden de su descubrimiento aparecen primero las fibras blandas; es decir, el lino, el ramio, el yute y el cáñamo, a las que siguieron la lana, el algodón y la seda. También se usaron en la antigüedad telas fastuosas compuestas de hilos de plata y oro a las que se alude con frecuencia en los textos bíblicos.

Al tratar de reconstruir la historia de las primeras fases de desarrollo de la manufactura textil en los primitivos centros de origen y difusión, se tropieza con la dificultad que supone la escasez de testimonios materiales como consecuencia de la acción de climas adversos (con excepción del de Egipto) y las guerras y saqueos ocurridos entre los pueblos de Asia, Asia Menor y las costas mediterráneas. A esta dificultad viene a sumarse el confusionismo que entraña la difusión comercial primitiva de los tejidos por zonas diferentes a las de origen. La aridez del suelo, la hermeticidad de sus tumbas y la permanencia de sus documentos escritos han permitido a Egipto legarnos los lienzos más antiguos que se conocen, algunas representaciones de telares y procesos de manufacturas como la de la tapicería de lino teñido y, en fin, la mayor colección homogénea de tapicería de lana y lino confeccionada por los coptos cristianos entre los siglos II y VII de nuestra Era. Los antiguos pueblos civilizados de Asia, Asia Menor y el Mediterráneo poseían gran destreza para tejer y teñir lienzos y realizar tapices a aguja y bordados como lo demuestran los monumentos arqueológicos descubiertos en Asiria y Babilonia.

La lana, el lino y el algodón fueron las materias textiles por excelencia de la antigüedad, si se exceptúa China Centroseptentrional, cuna de la seda cultivada y del telar de lanzadera para la fiel reproducción de motivos, ingenio de los que derivan todos los mecanismos posteriores.

La industria textil de más abolengo en España es la de la lana, tanto, que ya en la época de Augusto eran apreciados en el Imperio los paños de Ampurias y Tarragona que se exportaban a Roma, de no menor fama fueron los de Mérida, teñidos de escarlata. Posteriormente, siguió desenvolviéndose la industria bajo la protección de los visigodos para alcanzar redoblado esplendor con los árabes. En los siglos XII-XIII se exportaban a lejanas plazas (Damasco, El Caíro, Alejandría) géneros de lana y paños fabricados en Manresa, Sallent, Terrassa, Sabadell y otros lugares.

En el siglo XIV se hilaba con rueca, huso y torno y se tejía con telares a mano. Hasta el siglo XVIII no se conoce el telar de movimiento volante. A la lana le sigue en antigüedad la seda, cuyo cultivo se conoce ya en el siglo IX gracias a los árabes. En el siglo XIII se distingue Granada por su abundante producción de seda hilada y tejida. Del volumen de esta industria en Andalucía habla elocuentemente el hecho de que en los siglos XIV-XVI trabajaran en ella más de un millón de obreros. De las fibras vegetales, las únicas que alcanzan volumen industrial en la Península son las del algodón y el esparto, el primero fue introducido en España por los árabes que, en los siglos X-XIV, produjeron algodón de inmejorable calidad en Granada y, en cuanto el esparto no mereció la atención debida hasta el siglo XIX en que empezó a ser solicitado por los ingleses.

El sector textil, básicamente, comprende varias fases en su proceso productivo: hilados, tejidos, tejidos acabados y la confección. Antiguamente, existían numerosas empresas que incorporaban todas las fases del proceso productivo, hoy en día sólo, algunas de ellas, realizan todas las fases. La mayor parte de empresas de dicho sector son de una dimensión reducida, consideradas como micro o pequeñas empresas, y están especializadas en sólo una de las fases de dicho proceso. Tradicionalmente se denominaba sólo sector textil, la confección era y sigue siendo, un subsector del textil, no obstante como en los últimos años cada vez está adquiriendo más importancia la confección, como se demostrará en las páginas siguientes, tanto los manuales como ciertos organismos oficiales están adoptando la expresión “sector textil y de la confección” o bien la de “industria textil y de la confección”. Por ello, en el análisis empírico de la presente tesis, separo los datos generales correspondientes de cada uno de ellos.

La industria textil ha sido la pionera de la revolución industrial en Cataluña donde tiene una presencia significativa desde el siglo XVIII. La encontramos al inicio del proceso de producción capitalista al mismo tiempo que en el Reino Unido.

A mediados del siglo XIX, Cataluña era la tercera potencia mundial algodonera detrás del Reino Unido y de Francia. No obstante, a principios del siglo XX empiezan a aparecer los problemas que definirán, de una manera crónica, la industria textil catalana: las dificultades de aprovisionamiento de las materias primas y la falta de mercado.

La falta de una demanda suficiente para estimular el incremento de la producción ha sido un problema no resuelto del sector ya que su mercado natural, el español, ha tenido una capacidad adquisitiva que ha estado siempre por debajo de la marcha de la oferta. Por otra parte, la situación en el mercado exterior ha sido un problema a causa de la falta de competitividad de la industria que se ha encontrado en un círculo vicioso: si se moderniza no puede vender todo aquello que produce y si no se moderniza deja de ser competitiva, no solamente hacia el exterior sino también por comparación con los otros sectores del país.

El textil catalán, impulsado por el proceso de electrificación que permitió una libertad de localización más grande a la industria que había comenzado su vida a las orillas de los ríos, se convierte en el protagonista dominante dentro del conjunto español.

La primera guerra mundial fue la oportunidad que la industria aprovechó para vender a los países beligerantes y a los mercados que estos países dejaban abandonados. Fue un período extraordinario en el doble sentido de la palabra; es decir, por una parte las ventas aumentaron mucho pero por otra parte ese aumento no duraría más de lo que duró la guerra.

El período siguiente, se caracterizó por un estancamiento de la producción. Como la maquinaria se iba renovando, fue necesario crear unos comités reguladores que tenían como objetivo limitar la instalación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes y, también, en una voluntad de no darse por vencidos, ayudar a la exportación.

Los primeros años treinta fueron relativamente buenos ya que la política salarial de la República y las buenas cosechas de los años 1932 y 1934 estimularon la demanda del vestido y hasta 1935 aumentó la producción de la industria algodonera y lanera. No obstante, al empezar la Guerra Civil al registrar una sobreproducción, provocó que más de un tercio de los trabajadores se encontrasen en situación de paro forzoso.

El hecho de que al final de la Guerra la industria se encontrase con unas instalaciones en buen estado, le permitió afrontar la demanda contenida durante el período bélico. Así, hubo una rápida recuperación de la producción en los primeros años cuarenta pero muy pronto se planteó el problema de la distribución de las primeras materias.

El cierre de la economía española impedía la importación normal de fibras y la política oficial de cupos y precios oficiales produjeron la aparición del mercado negro. Parece ser que sólo un tercio de la lana era distribuida por los canales oficiales. En agosto de 1940 se creó el Instituto de Fomento de las Plantas Textiles que, con argumentos de autarquía, se proponía estimular la producción de algodón y de otras fibras y con los mismos argumentos se estimuló la producción de fibras químicas.

Las distorsiones que provocó la intervención en el suministro de primeras materias eran tan evidentes que desde los primeros años cincuenta tienen un cierto éxito los intentos liberalizadores reivindicados desde la primera Asamblea Económica Nacional de la Industria Textil en el año 1954. Hasta 1960, en el marco de las medidas liberalizadoras del Plan de Estabilización del año 1959, se consiguió que las industrias tuviesen acceso directo a la compra del algodón. Esta decisión coincidió con unas cosechas muy buenas de algodón, lo que justificaría las actitudes proteccionistas de los cultivadores españoles.

3.1.2. La evolución de la dimensión empresarial desde los años 50 hasta el año 1990

La industria textil ha sido la que ha aglutinado el prototipo de la empresa familiar y de dimensiones pequeñas y medianas.

El crecimiento de los años cincuenta y sesenta se basa en el abastecimiento del mercado español ajeno a la competencia exterior, gracias a la fuerte protección aduanera existente. Este mercado, muy fraccionado, favoreció la subsistencia de series cortas y, por tanto, de pequeñas empresas.

En la confección, los años sesenta fueron de una demanda creciente derivada de la acumulación en las grandes urbes de la población española. La corriente migratoria hacia las grandes ciudades es uno de los factores que explican, aparte del aumento de los ingresos *per cápita*, el auge de la confección industrial delante de la tradicional confección a medida, de ahí que, en la actualidad, por la importancia que ha ido adquiriendo la confección, se utilice la denominación de sector textil y de la confección, aunque en realidad la industria de la confección, sigue siendo, hoy por hoy, un subsector del sector textil.

No obstante, al existir escasas economías de escala, en la confección, se crearon numerosas empresas para atender este mercado creciente.

Tanto en la industria textil como en la de la confección se tiene que señalar que uno de los rasgos de su estructura es la existencia de un gran número de empresas que trabajan por cuenta de otros en régimen de subcontratación, lo cual determina unas dimensiones medianas inferiores a los de otros sectores.

Con la llegada de la crisis de 1975, la estructura industrial sufrió un cambio profundo:

- Reducción del número de empresas en el textil.
- Disminución de la dimensión mediana, tanto en el textil como en la confección.
- Mayor concentración de la oferta en algunas especialidades.

La fuerte caída de la demanda, la evolución de los costes y los problemas financieros de las empresas generaron un amplio proceso de desaparición de empresas que no se podían mantener en el mercado. Este proceso fue más amplio a partir del 1977, en que la política monetaria practicada tuvo una especial incidencia en el sector.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el período 1978-1988, el número de establecimientos textiles disminuyó de una forma espectacular, de 6.000 pasó a 3.725; en la confección, el proceso fue inverso, con un crecimiento del número de establecimientos.

En el textil disminuyó el número de empresas grandes aumentando el de empresas medianas. En la confección esta evolución es fruto de un doble proceso: se había reducido también el número de empresas grandes pero había aumentado el de las pequeñas. Estos cambios se han producido en la mayoría de los subsectores y han sido debido a:

- Una mayor incidencia de la crisis en las empresas grandes, muchas de ellas sobredimensionadas.
- Delante del crecimiento de los costes en general, muchas empresas trataron de reducir sus gastos de estructura por la vía de eliminar secciones propias, a la vez que cubrían necesidades productivas por la vía de la subcontratación.

El proceso de cambio más importante, en los últimos años, ha sido el de la descentralización productiva. Este proceso implica un desplazamiento de determinadas fases de la producción, cuando no del proceso productivo entero, desde las unidades productivas mayores a las menores, por esto el peso de las unidades productivas grandes va decreciendo a favor de las unidades productivas menores, con lo cual, el volumen medio de las empresas o de las instalaciones se reduce.

3.1.3. La evolución de la ocupación desde la década de los 60 hasta el año 1990

El textil, durante la década de los sesenta, fue perdiendo ocupación a causa, básicamente, de la renovación de la maquinaria por otra de mayor productividad, lo cual hizo crecer el excedente de la mano de obra en las empresas.

Después de la crisis del 1967-1968, la ocupación, impulsada por el fuerte crecimiento de la actividad, también aumentó y llegó a un máximo en el año 1973; a partir de esa fecha, la industria sufre una fuerte reconversión que hará perder unos cien mil puestos de trabajo hasta el año 1981. El período de recuperación iniciado en 1985 ha permitido que la reducción de los puestos de trabajo se frenara ligeramente.

La evolución decreciente de la ocupación textil contrasta con el crecimiento sostenido de la confección durante los años sesenta. La crisis, aunque también afectó a este subsector, tuvo una incidencia mucho menor de manera que, durante el período 1981-1990, se observa una estabilidad en el número de trabajadores. En conjunto, el sector fue perdiendo peso en el conjunto de la industria pasando de un 28% de ocupación en 1975 a un 18% en 1990.

3.1.4. La evolución en el nivel formativo desde la década de los 60 hasta el año 1990

La gestión del capital humano en la empresa catalana, desde los años sesenta, ha seguido el modelo tradicional basado en el aprendizaje dentro de la empresa y la promoción interna por antigüedad.

La mano de obra cualificada ha aprendido el oficio dentro de la empresa en una época en que los mismos oficios eran muy definidos y basados en los conocimientos, generalmente de tipo mecánico, sobre el funcionamiento de las máquinas. Por debajo, se encuentran los especialistas que, sin mucha formación general ni profesional, se han adaptado a su puesto de trabajo en un momento en que la organización de las tareas dentro de la empresa era muy rígida y, por tanto, les falta una formación práctica más amplia. La mayor parte del personal es, en consecuencia, de formación autodidacta, lo cual dificulta su adaptación a las nuevas situaciones ya que mantiene, en general, reticencias delante de cualquier innovación en su marco laboral. Recientemente, la incorporación de trabajadores jóvenes en el sector ha permitido mejorar el nivel de formación y una actitud mucho más abierta delante del cambio.

Los cambios iniciados en los años ochenta, después de un fuerte período de reconversión, han afectado profundamente las estructuras laborales y las empresas se encuentran en una etapa de transición hacia un modelo fundamental en la utilización de un personal con una mayor formación básica completada, en el aspecto práctico, dentro de la empresa. La situación actual es, por tanto, de cambio, en un momento en que todos son conscientes que la capacidad de innovación y de adaptación de la mano de obra y su nivel formativo son elementos básicos para afrontar las nuevas exigencias que se presentan en el sector.

Por tanto, la nueva estructura de la empresa determina un tipo de miembros del cuadro de empresa mucho más formado y que asume funciones de control general, coordinación e interrelación entre las diferentes unidades operativas.⁸⁰

3.2. Estructura del proceso productivo del sector textil y de la confección

El conjunto textil está formado por un grupo de procesos interrelacionados que comprenden la fabricación de fibras químicas, el textil de cabecera (hilados, tejidos y acabados), otras manufacturas textiles (alfombras y moquetas, puntas y bordados, etc.), el género de punto y, finalmente, la confección, por tanto, cada uno de estos procesos es un subsector del sector textil. . El sector produce artículos de vestuario, para el hogar (hogar-decoración) y para usos industriales⁸¹. En los estudios empíricos realizados, se van a estudiar dos de los subsectores: el textil de cabecera y la confección aunque, al estudiar la evolución de dicho sector por comunidades autónomas, se considera también el cuero y calzado debido a que, de la fuente de donde se extraen los datos, vienen de manera agregada, aunque no afecta, apenas, al objeto del análisis. Cuando se analizan los datos generales sólo se consideran los dos subsectores: el textil de cabecera y la confección que son el objeto de estudio.

El proceso textil puede representarse de la siguiente manera.⁸²

⁸⁰ Fabregat, V. (1992): *La indústria a Catalunya. Tèxtil i Confecció*. Barcelona: Departament d'Indústria i Energia, pp. 10-119.

⁸¹ Fabregat, V. (1992): op. cit., pp. 18-19.

⁸² Fabregat, V. (1992): op. cit., pág. 20.

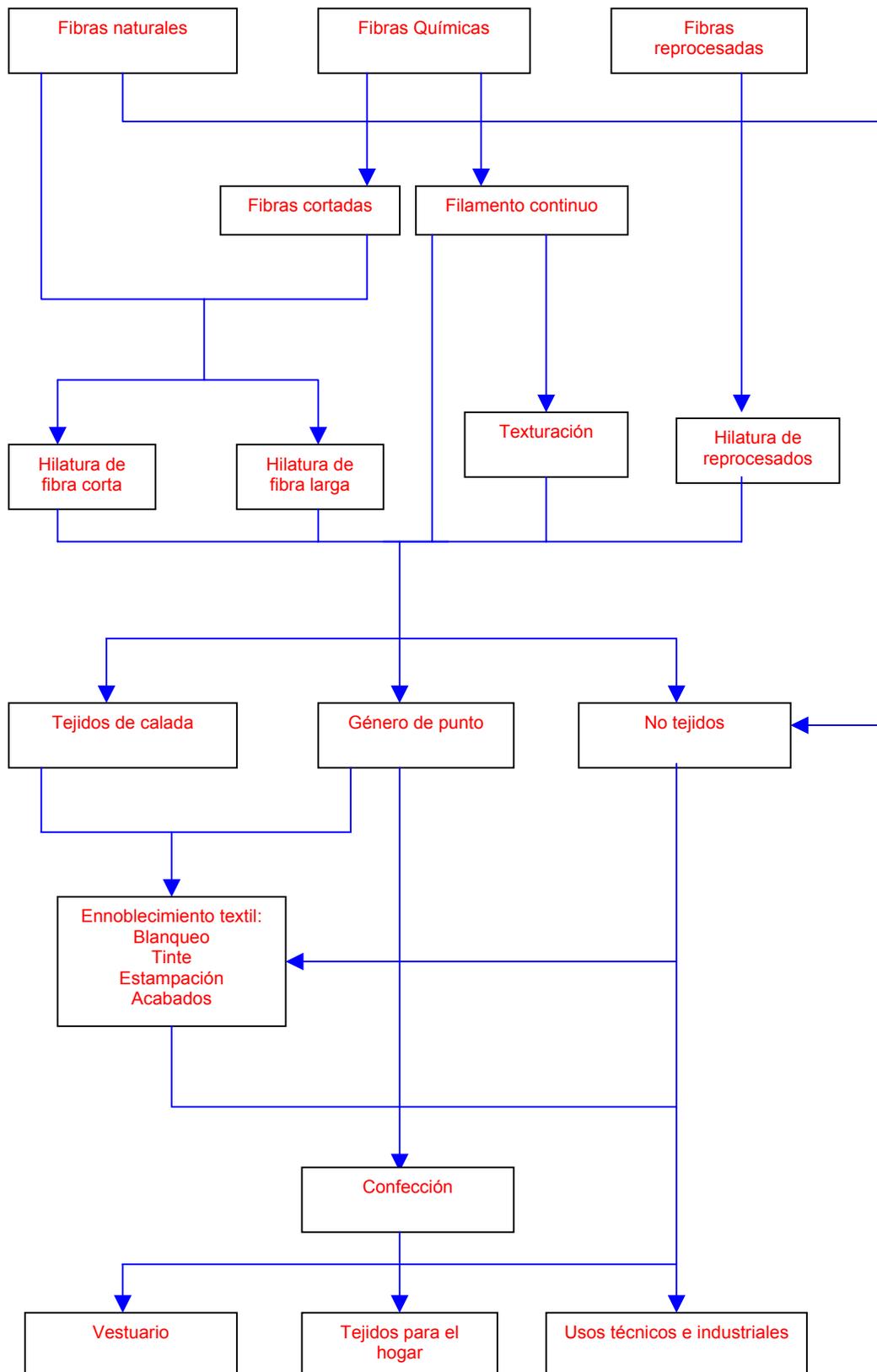


Gráfico 3.1: Representación del proceso textil (Fuente: adaptación de Fabregat (1992))

3.3. Estudio y evolución del sector textil y de la confección en España en los últimos años

3.3.1. Estudio y evolución del número de empresas

En la tabla siguiente se detallan los datos generales respecto al análisis empírico realizado:

| | NºEmpresas año 2001 ¹ | NºEmpresas más importantes año 2001 ² | % de Empresas más importantes ³ |
|-------------------|----------------------------------|--|--|
| Textil | 7.127 | 719 | 10,08% |
| Confección | 9.492 | 481 | 5,06% |
| TOTAL | 16.619 | 1.200 | 7,22% |

Tabla 3.1: Estudio general del número de empresas del sector textil y de la confección

- ¹ Según INE.
- ² Según España 30000/2001 de Fomento de la Producción (FP) y en función ingresos por ventas, no por número de trabajadores.
- ³ Porcentaje de número de empresas más importantes del año 2001 según FP sobre el número de empresas del año 2001 del INE.

Vemos que el número de empresas del sector textil en el año 2001, es de 16.619, repartidas entre 7.127 del textil de cabecera⁸³ y 9.492 de la confección; por tanto, es mayor el número de empresas de confección que del textil de cabecera.

No obstante, el número de empresas más importantes en el año 2001, en función del volumen de ventas es, sólo, de 1.200 repartidas entre 719 de la industria textil y 481 de la confección, con lo cual, hay un mayor número de empresas importantes de la industria textil que de la confección aunque, globalmente, el porcentaje de empresas importantes es muy bajo, puesto que sólo representan el 10,08% respecto al año 2001 del textil y un 5,06% de la confección, representando un total del 7,22%.

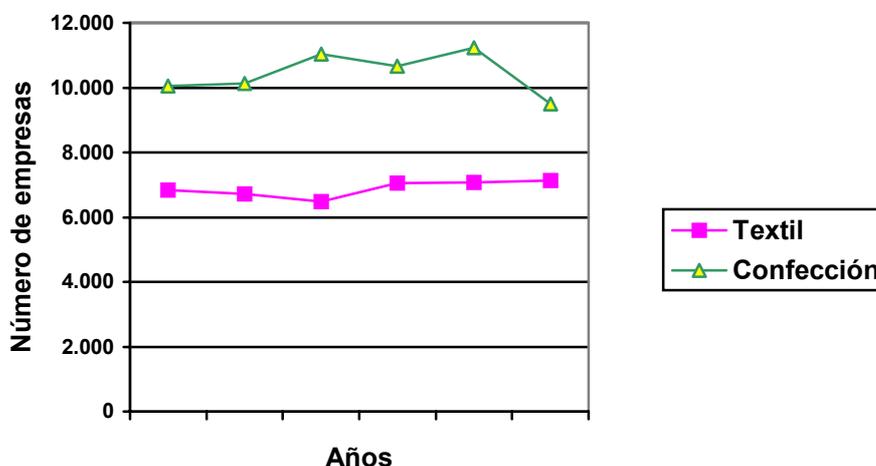
⁸³ A partir de este momento cuando se hable del sector textil, a secas, estoy hablando del textil de cabecera que incorpora las fases de: hilados, tejidos y tejidos acabados. En cuanto a la confección también corresponde a una fase del proceso textil, pero por su importancia, en la actualidad, aunque siga siendo un subsector del sector textil, se estudia aparte, de ahí que se hable del sector textil y de la confección.

A continuación se detalla la evolución del número de empresas entre los años 1996 y 2001:

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Textil | 6.829 | 6.713 | 6.484 | 7.057 | 7.079 | 7.127 |
| Confección | 10.052 | 10.124 | 11.025 | 10.657 | 11.223 | 9.492 |
| TOTAL | 16.881 | 16.837 | 17.509 | 17.714 | 18.302 | 16.619 |

Tabla 3.2: Evolución del número de empresas. (Fuente: INE)

Gráfico 3.2: Evolución número de empresas



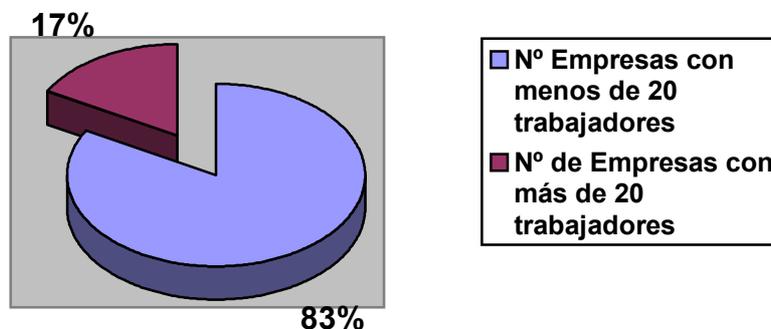
La evolución del número de empresas desde el año 1996 hasta el año 2001 ha sido positiva para el textil pero la confección ha visto disminuir el número de empresas, de forma considerable, en el año 2001. El número de empresas, en el primero se ha incrementado en el año 2001 con respecto al año 1996 en un 4,36%, en la confección el número de empresas en el año 2001 han disminuido respecto el año 1996 en un 5,9%. Por tanto, aunque la evolución ha sido creciente para el textil, globalmente, hay más empresas de confección.

La distribución del número de empresas representada en la tabla siguiente está realizada según los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, distribución que es diferente a la realizada en las páginas siguientes, en lo referente al número de trabajadores, debido a que, en los estudios empíricos realizados, se consideran un mayor tipo de empresas para poder ser más objetivos a la hora de tabular los datos.

| | N° Empresas | | N° Empresas con menos de 20 trabajadores | | N° de Empresas con más de 20 trabajadores | |
|-------------------|-------------|--------|--|-------|---|-------|
| | N° Empresas | % | N° Empresas | % | N° Empresas | % |
| Textil | 7.127 | 42,88 | 5.882 | 82,53 | 1.245 | 17,46 |
| Confección | 9.492 | 57,11 | 7.937 | 83,61 | 1.556 | 16,39 |
| TOTAL | 16.619 | 100,00 | 13.819 | 83,15 | 2.801 | 16,85 |

Tabla 3.3: Distribución de empresas por tamaño. (Fuente: datos del año 2001 según el INE)

Gráfico 3.3: Porcentajes de empresas por tamaño año 2001



Podemos observar, como la mayor parte de empresas, tanto del textil como de la confección, tienen menos de 20 trabajadores, por tanto, la mayor parte son pequeñas empresas, concretamente, el 83,15% de empresas, frente al 16,85% de empresas con más de 20 trabajadores. No obstante, la confección tiene un porcentaje ligeramente mayor de empresas pequeñas que el textil, un 83,61% frente al 82,53%, respectivamente.

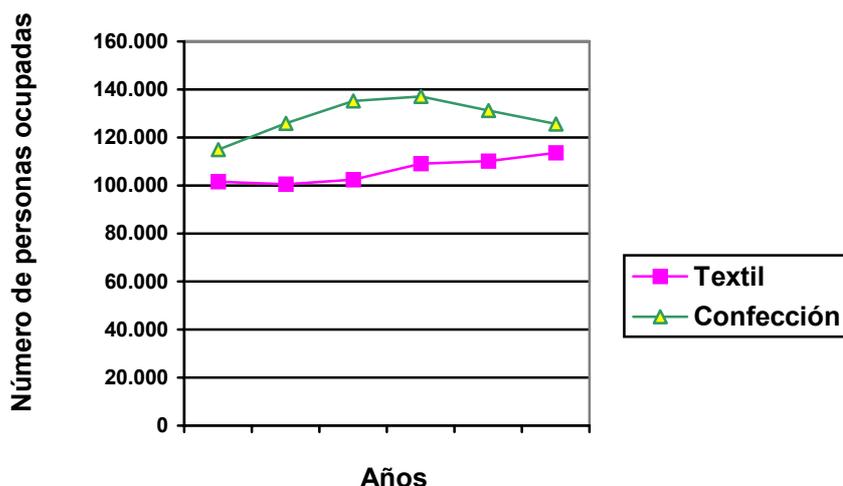
3.3.2. Evolución del número de personas ocupadas

En la siguiente tabla se expone el número de personas ocupadas desde el año 1996 hasta el año 2001, por sectores y, en el gráfico, se muestra la evolución:

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Textil | 101.665 | 100.456 | 102.373 | 109.091 | 110.096 | 113.610 |
| Confección | 115.025 | 125.937 | 135.289 | 137.159 | 131.258 | 125.604 |
| Total | 216.690 | 226.393 | 237.662 | 246.250 | 241.354 | 239.214 |

Tabla 3.4: Evolución de personas ocupadas. (Fuente: INE)

Gráfico 3.4: Evolución gráfica de personas ocupadas



La evolución del número de personas ocupadas en el textil ha sido positiva puesto que ha ido creciendo desde el año 1996 hasta el año 2001, concretamente se ha incrementado en un 12%. No obstante, la confección ha experimentado un retroceso a partir del año 1999 y, por tanto, en el año 2001 se ha producido un incremento respecto el año 1996 de un 11%.

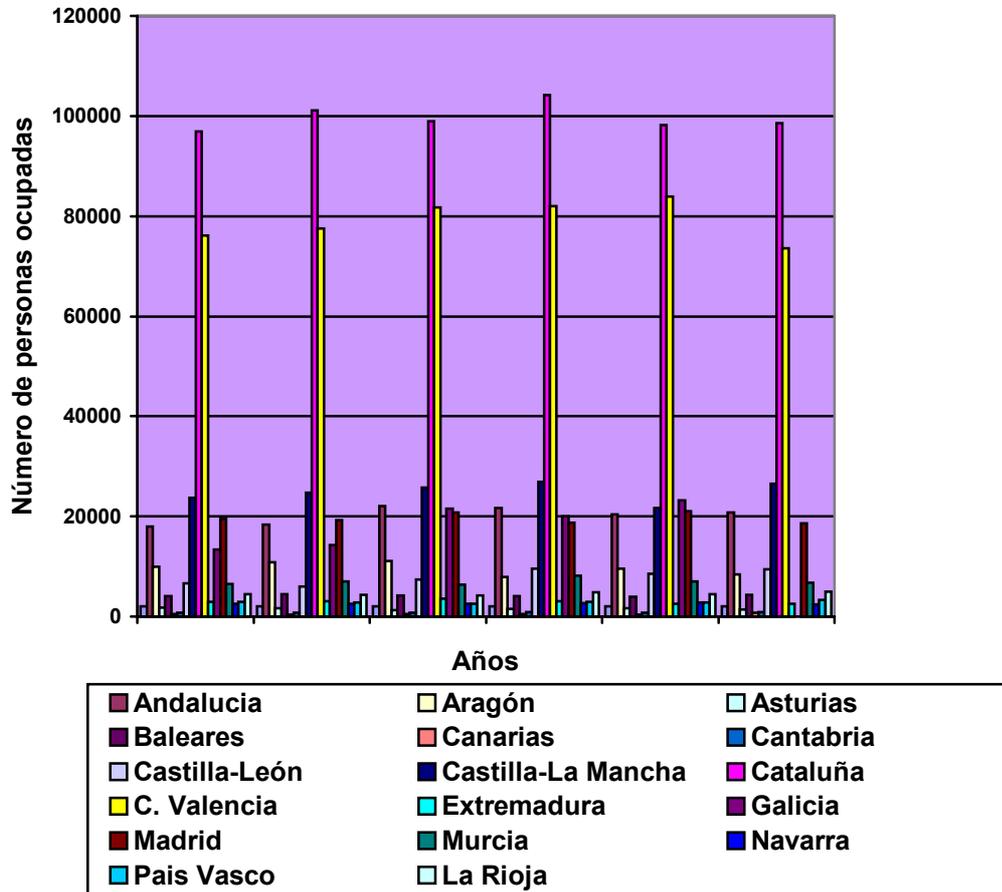
3.3.2.1. Evolución del número de personas ocupadas por comunidades autónomas

En las siguientes tabla y gráfico se muestran el número de personas ocupadas por comunidades autónomas:

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Andalucía | 17.999 | 18.396 | 22.040 | 21.689 | 20.450 | 20.818 |
| Aragón | 9.891 | 10.896 | 11.042 | 7.965 | 9.521 | 8.374 |
| Asturias | 1.742 | 1.706 | 1.244 | 1.494 | 1.674 | 1.383 |
| Baleares | 4.053 | 4.494 | 4.168 | 4.093 | 3.964 | 4.295 |
| Canarias | 524 | 429 | 515 | 496 | 385 | 711 |
| Cantabria | 744 | 758 | 816 | 866 | 828 | 860 |
| Castilla-León | 6.624 | 5.932 | 7.434 | 9.545 | 8.580 | 9.432 |
| Castilla-La Mancha | 23.736 | 24.716 | 25.757 | 26.858 | 21.736 | 26.527 |
| Cataluña | 96.969 | 101.139 | 98.916 | 104.243 | 98.210 | 98.516 |
| C. Valencia | 76.166 | 77.504 | 81.747 | 81.935 | 83.869 | 73.638 |
| Extremadura | 2.937 | 3.095 | 3.586 | 3.042 | 2.525 | 2.586 |
| Galicia | 13.340 | 14.280 | 21.567 | 20.064 | 23.187 | 23.745 |
| Madrid | 19.517 | 19.241 | 20.743 | 18.695 | 21.005 | 18.662 |
| Murcia | 6.535 | 6.958 | 6.321 | 8.120 | 7.017 | 6.775 |
| Navarra | 2.503 | 2.488 | 2.572 | 2.643 | 2.811 | 2.408 |
| Pais Vasco | 2.953 | 2.808 | 2.585 | 2.921 | 2.817 | 3.354 |
| La Rioja | 4.490 | 4.392 | 4.267 | 4.875 | 4.487 | 4.984 |
| TOTAL | 290.723 | 299.232 | 315.320 | 319.544 | 313.066 | 307.068 |

Tabla 3.5: Número de personas ocupadas por comunidades autónomas. Textil, confección, cuero y calzado. (Fuente: INE)

Gráfico 3.5: Número de personas ocupadas por CC.AA.



La comunidad autónoma que experimenta un mayor incremento de personas ocupadas es Galicia puesto que, del año 1996 al año 2001, casi se duplica con un 78%, seguida de la Comunidad Castilla-León con un 42% el año 2001 respecto el año 1996, el mayor incremento se produjo, en esta comunidad, en el año 1999, aunque, como es tradicional, la comunidad autónoma con mayor número de personas ocupadas es Cataluña, si bien, en esta comunidad, la evolución desde el año 1996 ha sufrido altibajos hasta incrementarse en el año 2001 respecto a ese año sólo en un 1,6%. Hay muchas comunidades autónomas que han experimentado una evolución negativa puesto que han visto descender el número de personas ocupadas a lo largo de estos últimos años.

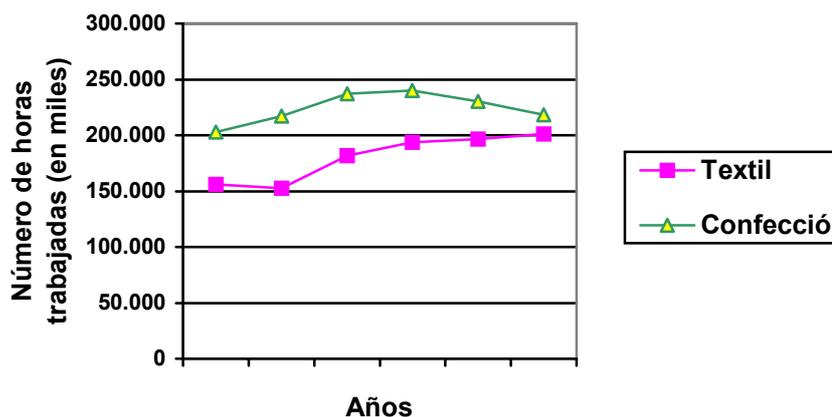
3.3.3. Evolución del número de horas trabajadas

En la tabla siguiente se refleja la evolución del número de horas trabajadas desde el año 1996 hasta el año 2001 y, en el gráfico, se refleja la evolución:

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Textil | 156.010 | 152.565 | 181.444 | 193.520 | 196.776 | 200.887 |
| Confección | 202.886 | 216.903 | 237.083 | 240.212 | 230.383 | 218.402 |
| TOTAL | 358.896 | 369.468 | 418.527 | 433.732 | 427.159 | 419.289 |

Tabla 3.6: Evolución del número de horas trabajadas (en miles). (Fuente: INE)

Gráfico 3.6: Evolución número de horas trabajadas (en miles)



Como podemos observar, el número de horas trabajadas, en la confección, ha aumentado considerablemente año tras año hasta el 2000 y 2001 en, los cuales, se registra una disminución considerable del número de horas trabajadas. Sin embargo, en el textil se produce un aumento paulatino, año tras año, del número de horas trabajadas, a pesar de la disminución experimentada en los años 1996 y 1997. Concretamente, ha aumentado en un 28,76% en el año 2001 respecto al año 1996 en el textil y sólo en un 7,64% en la confección, incrementándose en un total de un 16,82%, si bien, en los dos últimos años se ha producido un retroceso.

No obstante, el número de horas trabajadas es ligeramente superior en el textil que en el de la confección.

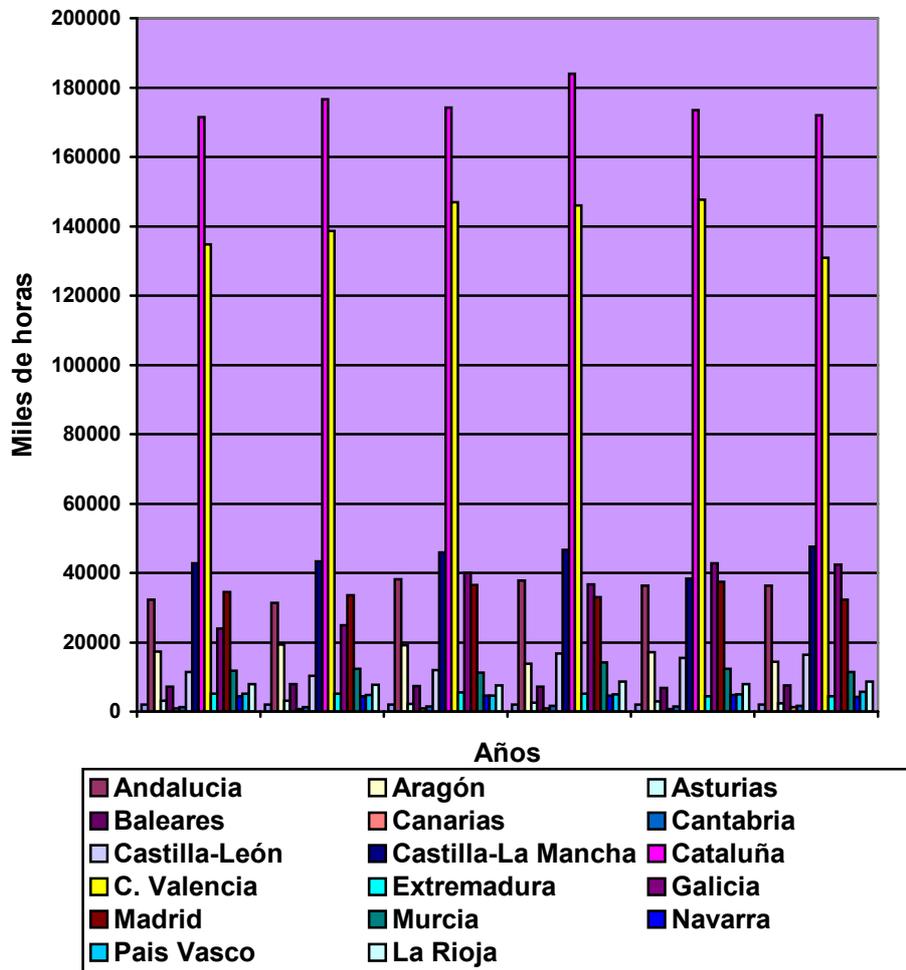
3.3.3.1. Evolución del número de horas trabajadas por comunidades autónomas

Por comunidades autónomas el número de horas trabajadas, considerando el mismo período anterior, es la siguiente:

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Andalucía | 32.333 | 31.352 | 38.218 | 37.731 | 36.288 | 36.357 |
| Aragón | 17.289 | 19.405 | 19.234 | 13.824 | 17.173 | 14.380 |
| Asturias | 3.105 | 3.054 | 2.170 | 2.568 | 2.911 | 2.411 |
| Baleares | 7.180 | 7.922 | 7.366 | 7.216 | 6.884 | 7.530 |
| Canarias | 866 | 707 | 906 | 831 | 661 | 1.211 |
| Cantabria | 1.382 | 1.334 | 1.519 | 1.636 | 1.527 | 1.601 |
| Castilla-León | 11.513 | 10.381 | 11.919 | 16.751 | 15.474 | 16.316 |
| Castilla-La Mancha | 42.857 | 43.344 | 45.979 | 46.641 | 38.338 | 47.504 |
| Cataluña | 171.383 | 176.512 | 174.245 | 183.965 | 173.379 | 171.934 |
| C. Valencia | 134.796 | 138.677 | 146.946 | 145.934 | 147.625 | 130.911 |
| Extremadura | 5.124 | 5.123 | 5.496 | 5.133 | 4.366 | 4.431 |
| Galicia | 24.028 | 24.913 | 39.957 | 36.688 | 42.699 | 42.398 |
| Madrid | 34.488 | 33.639 | 36.559 | 33.011 | 37.479 | 32.268 |
| Murcia | 11.710 | 12.381 | 11.314 | 14.176 | 12.329 | 11.401 |
| Navarra | 4.418 | 4.375 | 4.541 | 4.637 | 4.873 | 4.253 |
| Pais Vasco | 5.141 | 4.819 | 4.521 | 5.021 | 4.898 | 5.765 |
| La Rioja | 7.977 | 7.654 | 7.599 | 8.676 | 8.000 | 8.677 |
| TOTAL | 515.590 | 525.592 | 558.489 | 564.439 | 554.904 | 539.348 |

Tabla 3.7: Número de horas trabajadas por comunidades autónomas (en miles). Textil, confección, cuero y calzado. (Fuente: INE)

Gráfico 3.7: Número de horas trabajadas por CC.AA. (en miles)



El número de horas trabajadas se ha ido incrementando, año tras año, de acuerdo con el aumento experimentado en el número de personas ocupadas en dichas industrias: en Galicia y en Castilla-León, un 76,45% y un 41,72%, respectivamente.

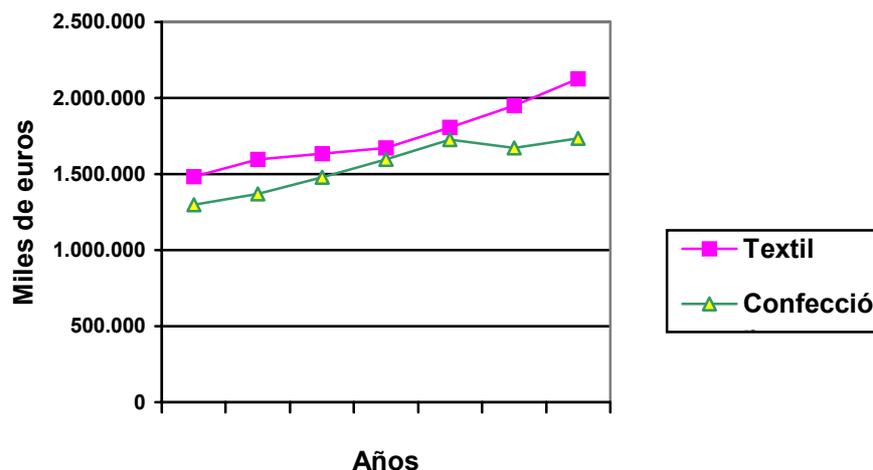
3.3.4. Evolución de los gastos de personal

En cuanto a los gastos de personal, dentro del mismo período, los datos obtenidos son los siguientes:

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Textil | 1.597.790 | 1.632.708 | 1.673.446 | 1.807.617 | 1.951.591 | 2.127.428 |
| Confección | 1.368.954 | 1.481.022 | 1.596.975 | 1.727.602 | 1.671.344 | 1.737.267 |
| TOTAL | 2.966.744 | 3.113.730 | 3.270.421 | 3.535.219 | 3.622.935 | 3.864.695 |

Tabla 3.8: Gastos de personal (en miles de euros). (Fuente: INE)

Gráfico 3.8: Evolución de gastos de personal (en miles de euros)



Vemos que el textil ha experimentado un considerable incremento en cuanto a gastos de personal del año 2001 respecto el año 1996, en un 33,15% y la confección en un 26,90%, siendo el porcentaje total de incremento de un 30,26%. Es lógico que, en el primero, el gasto de personal se haya incrementado al aumentarse el número de horas trabajadas y el número de empresas, por otra parte, no es tan lógico que hayan aumentado los gastos de personal en la confección cuando el número de empresas, de personas ocupadas y horas trabajadas se ha reducido.

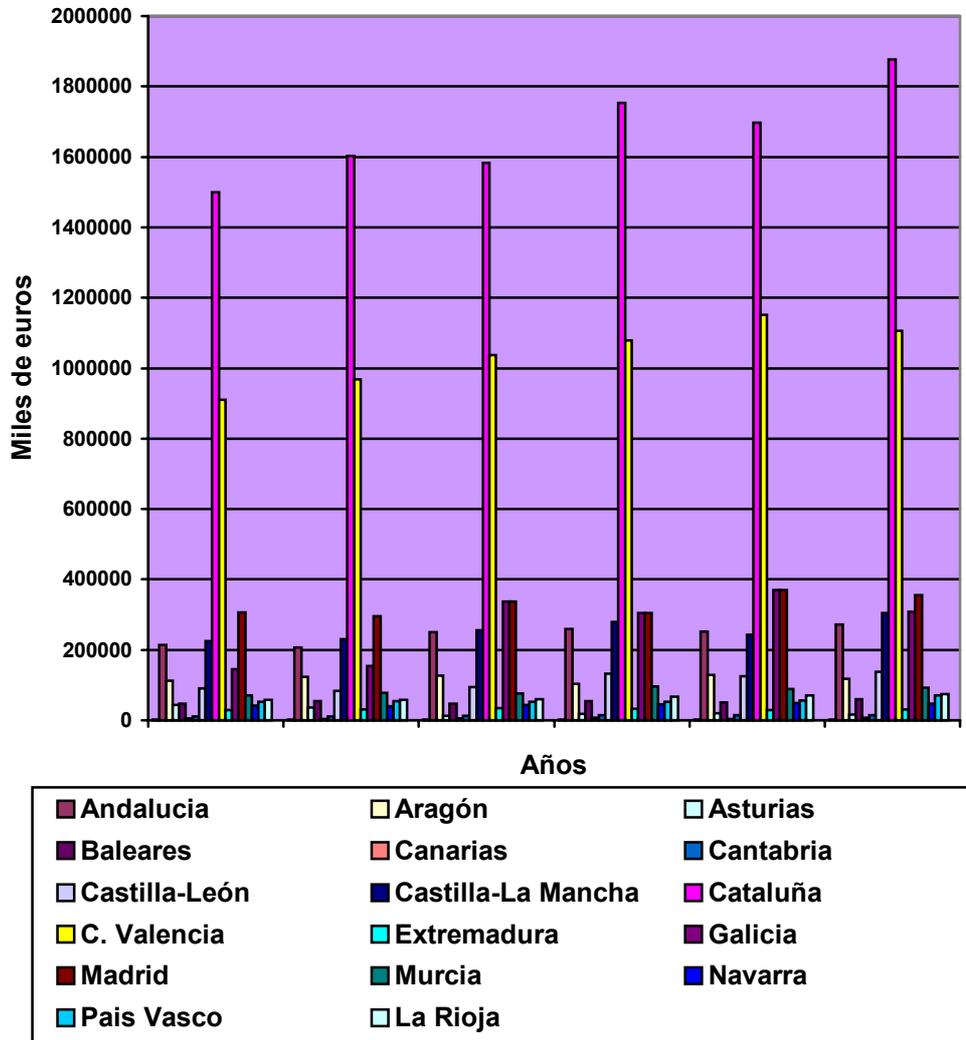
3.3.4.1. Evolución de los gastos de personal por comunidades autónomas

En cuanto a los gastos de personal por comunidades autónomas, en el período considerado, son los siguientes:

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Andalucía | 214.846 | 207.358 | 251.059 | 259.575 | 252.061 | 272.278 |
| Aragón | 113.119 | 123.178 | 127.599 | 102.786 | 128.028 | 117.882 |
| Asturias | 42.679 | 36.512 | 12.878 | 18.408 | 19.551 | 16.362 |
| Baleares | 47.585 | 54.497 | 47.672 | 55.242 | 49.943 | 60.598 |
| Canarias | 4.705 | 3.970 | 4.573 | 6.458 | 4.164 | 7.377 |
| Cantabria | 10.312 | 11.775 | 13.031 | 14.265 | 14.537 | 14.849 |
| Castilla-León | 89.794 | 82.827 | 94.669 | 131.758 | 124.517 | 138.416 |
| Castilla-La Mancha | 225.085 | 231.038 | 255.244 | 278.465 | 242.390 | 305.241 |
| Cataluña | 1.499.703 | 1.603.584 | 1.582.278 | 1.754.198 | 1.697.568 | 1.876.741 |
| C. Valencia | 909.837 | 969.038 | 1.037.696 | 1.077.991 | 1.150.659 | 1.105.929 |
| Extremadura | 29.532 | 31.330 | 33.587 | 32.152 | 29.303 | 30.279 |
| Galicia | 145.943 | 153.706 | 337.439 | 304.765 | 369.374 | 308.002 |
| Madrid | 307.005 | 295.706 | 337.439 | 304.765 | 369.374 | 354.889 |
| Murcia | 71.351 | 78.384 | 76.823 | 95.592 | 88.769 | 92.796 |
| Navarra | 41.289 | 40.461 | 43.187 | 45.674 | 48.793 | 46.399 |
| Pais Vasco | 52.005 | 53.803 | 52.121 | 53.214 | 56.018 | 71.253 |
| La Rioja | 58.208 | 58.288 | 59.230 | 66.354 | 69.950 | 74.626 |
| TOTAL | 3.862.998 | 4.035.455 | 4.261.232 | 4.518.085 | 4.616.471 | 4.893.917 |

Tabla 3.9: Gastos de personal por comunidades autónomas (en miles de euros). Textil, confección, cuero y calzado. (Fuente: INE)

Gráfico 3.9: Evolución de gastos de personal (en miles de euros) por CC.AA.



En Galicia se ha producido un incremento espectacular en los gastos de personal pues ha experimentado un incremento del 111,04% en el año 2001 respecto el año 1996 debido, fundamentalmente, al desarrollo de Zara (Grupo INDITEX), seguido de Castilla y León con un 54,15 y Canarias con un incremento del 56,8%. Hay comunidades autónomas que experimentan un espectacular descenso en cuanto a gastos de personal como es el caso de Asturias, que sufre un descenso del 61,66%.

3.3.5. Evolución del gasto por persona y por hora de trabajo

En lo referente al gasto por persona y por hora de trabajo, dentro del mismo período anterior, se tienen los datos siguientes:

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| Textil | 15'716 | 16'252 | 16'346 | 16'569 | 17'726 | 18'72 |
| Confección | 11'901 | 11'760 | 11'804 | 12'595 | 12'733 | 13'83 |

Tabla 3.10: Evolución del gasto por persona (en miles de euros). (Fuente: Elaboración propia a partir datos INE)

Donde se ha producido un mayor gasto por persona ha sido en el textil por el incremento de empresas, de horas trabajadas y de los gastos de personal. La confección ha experimentado un menor incremento a lo largo de estos años.

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|-------------------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|
| Textil | 10'241 | 10'701 | 9'22 | 9'34 | 9'91 | 10'59 |
| Confección | 6'747 | 6'828 | 6'735 | 7'191 | 7'254 | 7'95 |

Tabla 3.11: Evolución del gasto por hora de trabajo (en euros). (Fuente: elaboración propia a partir datos INE)

En consonancia con la evolución del gasto por persona, igualmente, el gasto por hora de trabajo también es superior en el textil.

3.3.5.1. Evolución del gasto por persona y por hora de trabajo por comunidades autónomas

Por comunidades autónomas, los gastos por persona y por hora de trabajo, los resultados son los siguientes dentro del período considerado:

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Andalucía | 11'936 | 11'272 | 11'391 | 11'968 | 12'325 | 13'07 |
| Aragón | 11'335 | 11'305 | 11'555 | 12'904 | 13'446 | 14'07 |
| Asturias | 24'5 | 21'402 | 10'35 | 12'321 | 11'679 | 11'83 |
| Baleares | 11'740 | 12'126 | 11'437 | 13'496 | 12'599 | 14'10 |
| Canarias | 8'979 | 9'254 | 8'879 | 13'020 | 10'815 | 10'37 |
| Cantabria | 13'860 | 15'534 | 15'969 | 16'472 | 17'556 | 17'26 |
| Castilla-León | 13'555 | 13'962 | 12'734 | 13'803 | 14'512 | 14'67 |
| Castilla-La Mancha | 9'482 | 9'347 | 9'909 | 10'368 | 11'151 | 11'50 |
| Cataluña | 15'465 | 15'855 | 15'996 | 16'828 | 17'285 | 19'05 |
| C. Valencia | 11'945 | 12'503 | 12'693 | 13'156 | 13'719 | 15'01 |
| Extremadura | 10'055 | 10'122 | 9'366 | 10'569 | 11'605 | 11'70 |
| Galicia | 10'940 | 10'763 | 10'764 | 11'024 | 11'680 | 12'97 |
| Madrid | 15'730 | 15'368 | 16'267 | 16'302 | 17'585 | 19'01 |
| Murcia | 10'918 | 11'265 | 12'153 | 11'772 | 12'650 | 13'69 |
| Navarra | 16'495 | 16'262 | 16'791 | 17'281 | 17'357 | 19'26 |
| Pais Vasco | 17'610 | 19'160 | 20'162 | 18'217 | 19'885 | 21'24 |
| La Rioja | 12'963 | 13'271 | 13'880 | 13'611 | 15'589 | 14'97 |
| TOTAL ESPAÑA | 13'28 | 13'486 | 13'513 | 14'139 | 14'745 | 15'93 |

Tabla 3.12: Gasto por persona por comunidades autónomas (en miles de euros). Textil, confección, cuero y calzado. (Fuente: elaboración propia a partir datos INE)

Como consecuencia de la gran disminución de los gastos de personal en la Comunidad Asturiana, también, se registra una gran disminución en el gasto por persona ya que pasa del 24'5 en el año 1996 al 11'83 en el año 2001, lo que representa una disminución del 51,71%; por el contrario, la comunidad autónoma que experimenta un mayor gasto por persona es el país vasco y, también, es la que ofrece un mayor incremento, ya que pasa de un 17'610 en el año 1996 a un gasto de 21'24 en el año 2001, representando un incremento del 20,61%.

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| Andalucía | 6'644 | 6'614 | 6'569 | 6'879 | 6'946 | 7'48 |
| Aragón | 6'542 | 6'348 | 6'634 | 7'435 | 7'455 | 8'19 |
| Asturias | 13'745 | 11'955 | 5'934 | 7'168 | 6'716 | 6'78 |
| Baleares | 6'627 | 6'879 | 6'472 | 7'655 | 7'254 | 8'04 |
| Canarias | 5'433 | 5'615 | 5'047 | 7'771 | 6'299 | 6'09 |
| Cantabria | 7'461 | 8'827 | 8'579 | 8'719 | 9'519 | 9'27 |
| Castilla-León | 7'799 | 7'979 | 7'943 | 7'865 | 8'046 | 8'48 |
| Castilla-La Mancha | 5'252 | 5'330 | 5'551 | 5'970 | 6'322 | 6'42 |
| Cataluña | 8'750 | 9'085 | 9'080 | 9'535 | 9'791 | 10'91 |
| C. Valencia | 6'749 | 6'988 | 7'062 | 7'387 | 7'794 | 8'44 |
| Extremadura | 5'763 | 6'116 | 6'111 | 6'264 | 6'711 | 6'83 |
| Galicia | 6'073 | 6'170 | 5'810 | 6'028 | 6'343 | 7'26 |
| Madrid | 8'901 | 8'790 | 9'229 | 9'232 | 9'855 | 10'99 |
| Murcia | 6'093 | 6'331 | 6'790 | 6'743 | 7'200 | 8'13 |
| Navarra | 9'346 | 9'248 | 9'510 | 9'850 | 10'013 | 10'90 |
| Pais Vasco | 10'116 | 11'165 | 11'770 | 10'599 | 11'436 | 12'35 |
| La Rioja | 7'297 | 7'615 | 8'732 | 7'648 | 8'743 | 8'60 |
| TOTAL ESPAÑA | 7'492 | 7'677 | 7'629 | 8'00 | 8'319 | 9'07 |

Tabla 3.13: Gasto por hora de trabajo por comunidades autónomas (en euros). Textil, confección, cuero y calzado. (Fuente: elaboración propia a partir datos INE)

De acuerdo con el análisis anterior, también en Asturias se produce un mayor descenso del gasto por hora de trabajo; por el contrario, donde se produce un mayor incremento es en Murcia.

3.3.6. Expectativas de cambio en el sector textil y de la confección en España

El 1 de Enero de 2005 entra en vigor la plena liberalización de los intercambios comerciales en el sector textil en España. Ello está ocasionando que las empresas del sector textil y de la confección empiecen a prepararse para hacer frente a la nueva situación que se les presenta.

Las consecuencias que se han previsto estructuralmente y que afectarán al capital humano en un escenario del horizonte del año 2010, según un estudio desarrollado por el Gabinete de Estudios Económicos y los Estudios Económicos y Servicios Empresariales y coordinado por el Centro de Información Textil y de la Confección elaborado el día 26 de Junio de 2003, son las siguientes:

1. Se prevé un cambio estructural en el sector, de manera que se fomentarán las actividades de mayor valor añadido, y se tenderá a deslocalizar el resto.
2. Se mantendrá la producción, aunque centrada en determinadas actividades.
3. Se producirá una fuerte disminución del empleo. El empleo resultante tendrá un mayor nivel salarial debido a su mayor productividad.
4. La formación del personal es el elemento clave para impulsar la nueva situación.
5. La reconversión del sector hace necesaria un fuerte volumen de inversión y una gestión adecuada del capital humano.

De hecho, según un artículo elaborado, el día 30 de Octubre de 2003, por la periodista Dolors Álvarez del periódico la Vanguardia, Juan Canals, presidente del Consejo Intertextil Español, en la última asamblea que dicho Consejo celebró el día anterior de la publicación de dicho artículo, además de anunciar su decisión de dejar la presidencia del Consejo, admitió que se prevé que en los próximos años continúe la “criba” de empresas y advirtió que en Asia se está creando una “burbuja industrial, con una sobrecapacidad productiva que presiona a la baja los precios y los márgenes empresariales”. Continúa el artículo diciendo que: según Canals, la solución a los problemas está sobre todo en manos de las propias empresas, principalmente por la vía de la innovación, y deslocalización, si es preciso, de las partes del proceso que requieren mano de obra barata.

Sin embargo, también culpó de la situación a las grandes cadenas de distribución que se abastecen en países de bajo coste y que, a su juicio, están provocando “un cierto envilecimiento del producto, que pierde *glamour*, y con unos precios irrisorios que están perjudicando a las producciones de calidad”.

3.4. Las prácticas retributivas

3.4.1. Aportación teórica sobre las remuneraciones salariales

La política de remuneraciones influye en la masa salarial y, por tanto, en la importancia relativa de los gastos de personal. Para que la organización sea competitiva se precisa una adecuada relación entre costes salariales y productividad.

Al fijar las remuneraciones individuales conviene respetar tres aspectos:

- Que sean atractivas en comparación con las que se suelen dar en el entorno y que sean compatibles con las del mercado de trabajo.
- Deben ser equitativas teniendo en cuenta las responsabilidades o las experiencias de cada uno.
- Deben ser estimulantes para el asalariado gratificando todo lo que merece recompensa.

El elemento fundamental de las remuneraciones es el sueldo que se paga al menos, mensualmente, a cada asalariado. En principio, las organizaciones están libres de dar lo que quieran. Pero esta libertad se inscribe dentro del respeto de ciertas obligaciones legales, las disposiciones de los convenios colectivos y de los contratos individuales establecidos con los asalariados.

La composición del salario, normalmente, está constituido por las siguientes partidas:

1. El sueldo base que ofrece la seguridad de una renta mínima cuando se discute el contrato de trabajo con el empleador. Se calcula según las clasificaciones de los puestos ocupados en la organización teniendo en cuenta los conocimientos y las aptitudes requeridas.
2. Antigüedad, experiencia o potencial personal que incrementa ese sueldo base permitiendo tener en cuenta la evolución del puesto.
3. Primas relacionadas con el puesto o con criterios especiales como por ejemplo: las primas por trabajar en un entorno insalubre o por el desplazamiento.
4. Primas individuales relacionadas con los objetivos. Se conceden a los asalariados que responden a los objetivos que se han fijado, generalmente, en el marco de negociaciones con los superiores jerárquicos.
5. Primas colectivas o medidas de incentivación que recompensan un esfuerzo general o el hecho de que ciertos grupos hayan cumplido su cometido.
6. Distribución de acciones o una opción para comprarlas a precios interesantes (*Stock Options*), con ello el accionariado incita a un mayor compromiso e identificación con la organización.
7. Las horas extraordinarias realizadas por el asalariado.

8. Complementos sociales, o bien aumentando la cobertura por gastos sanitarios o bien ayudando a los ejecutivos a formarse un capital con vistas a la jubilación (plan de pensiones).⁸⁴

9. Participación en beneficios.

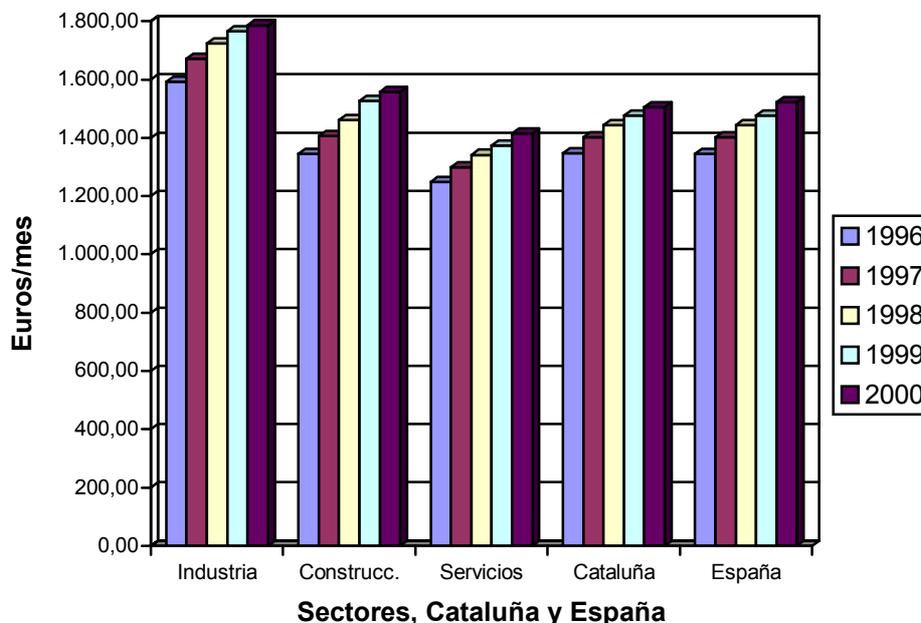
Los salarios medios mensuales, desde el año 1996 al 2000, por sectores, en Cataluña y en España son los siguientes:

| | Industria | Construcc. | Servicios | Cataluña | España |
|------|-----------|------------|-----------|----------|----------|
| 1996 | 1.592,72 | 1.345,55 | 1.248,80 | 1.347,67 | 1.344,70 |
| 1997 | 1.671,57 | 1.406,08 | 1.298,13 | 1.400,84 | 1.401,38 |
| 1998 | 1.724,39 | 1.460,16 | 1.341,25 | 1.442,61 | 1.442,50 |
| 1999 | 1.765,46 | 1.526,13 | 1.372,85 | 1.475,61 | 1.476,58 |
| 2000 | 1.786,06 | 1.557,85 | 1.414,53 | 1.504,92 | 1.521,96 |

Tabla 3.14: Salarios medios 1996-2000 (en euros). (Fuente: INE, mayo 2002)

Gráficamente:

Gráfico 3.10: Evolución salarios medios



⁸⁴ Louart, P. (1996): *Gestión de los recursos humanos*. Barcelona: Ed. Gestión 2000, pp. 183-200.

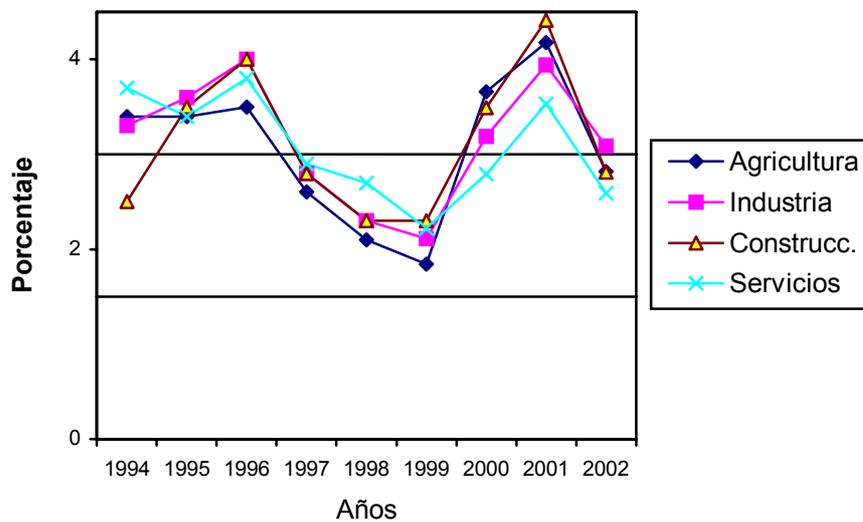
En cuanto a las tasas de variación de los salarios pactados en los convenios colectivos, dentro del período 1994-2002, por sectores, son los siguientes:

| | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Agricultura | 3,4 | 3,4 | 3,5 | 2,6 | 2,1 | 1,84 | 3,66 | 4,18 | 2,82 |
| Industria | 3,3 | 3,6 | 4 | 2,8 | 2,3 | 2,11 | 3,19 | 3,94 | 3,09 |
| Construcc. | 2,5 | 3,5 | 4 | 2,8 | 2,3 | 2,30 | 3,49 | 4,41 | 2,81 |
| Servicios | 3,7 | 3,4 | 3,8 | 2,9 | 2,7 | 2,22 | 2,79 | 3,53 | 2,59 |
| TOTAL | 3,4 | 3,5 | 3,9 | 2,9 | 2,5 | 2,18 | 2,99 | 3,73 | 2,73 |

Tabla 3.15: Tasa de variación de salarios pactados en convenios colectivos 1994-2002 por sectores en Cataluña. (Fuente: INE, abril 2002)

Gráficamente, la evolución será la siguiente:

Gráfico 3.11: Porcentajes de variación de los salarios



3.4.2. Los salarios en el sector textil y de la confección

Todas las empresas se rigen, como base de sus salarios, por los convenios colectivos. A partir de ahí, las empresas pueden establecer los incentivos que crean convenientes a sus trabajadores. No obstante, en el sector textil y de la confección, las retribuciones se rigen por la resolución del convenio colectivo de 29 de Julio de 2003 (B.O.E. 14 de agosto de 2003).

Los aspectos a destacar en el convenio colectivo del 2003 son los siguientes:

En dicho convenio, se contemplan todas las categorías profesionales a excepción de los altos ejecutivos; es decir, directores generales o gerentes y miembros del consejo de administración.

Se considerarán, exclusivamente, los salarios establecidos en dicho convenio, para los directores de departamento que son, después de los directores generales o gerentes y los miembros del consejo de administración, el objeto de estudio.

Dicho convenio colectivo contempla los siguientes aspectos importantes a destacar:

En lo referente a la retribución, en su artículo 60, se consideran dos sistemas de retribución: a tiempo y con incentivo. El sistema “a tiempo” es aquel en el que el trabajador percibe un salario en función de la actividad normal, considerando dicha actividad, según el artículo 61: “como el rendimiento normal en cada caso y puesto de trabajo”. El artículo 60, define el sistema “con incentivo” como aquel en el que el trabajador percibe una contraprestación económica según su rendimiento o actividad.

La retribución “con incentivo” presenta dos modalidades: la actividad medida y la actividad no medida. Esta última modalidad puede adoptar las formas de “primas” o “destajo”. Las primeras consisten en el establecimiento de una puntuación la cual, si se supera, se cobra una prima que es como un premio. Las segundas se establecen por obra percibiendo una retribución determinada.

Según el artículo 65, la remuneración anual, correspondiente a la jornada pactada, estará constituida, de manera obligatoria, por:

- La suma de los salarios contenidos en las tablas salariales y, en su caso, Salario Mínimo Intertextil de todo el año natural.
- Los complementos salariales de antigüedad.
- Gratificaciones extraordinarias.
- Participación en beneficios en la cuantía que corresponda.

Los cuatro puntos anteriores son de carácter fijo y después también se considerarán otros puntos en función de si son procedentes o no:

- Plus de nocturnidad.
- Horas extraordinarias.
- Dietas y desplazamientos por orden de la empresa.

Lógicamente, aparte de estos puntos que se consideran de tipo obligatorio a aplicar a todos los trabajadores, la empresa puede aplicar, además, los complementos que considere oportunos a los mismos.

Dentro de la industria textil y de la confección el convenio colectivo contempla una serie de subsectores y para cada uno de ellos se estipulan unas tablas salariales, con los consiguientes porcentajes de complementos como los que hacen referencia a los complementos salariales de antigüedad y la participación en beneficios, a excepción de las gratificaciones extraordinarias que corresponden a las “pagas extras” y que son dos a retribuir, normalmente, en junio y en diciembre.

En referencia a los directores generales y jefes de departamento, y sabiendo que en dicho convenio se establecen grupos profesionales, calificados desde la letra A (el de menor cualificación) a la letra G (el de mayor cualificación) y que los coeficientes van desde el 1,00 (mínimo salario) hasta el 3,5 (máximo salario) resulta que, los directores de departamento, pertenecen al grupo de cualificación máximo que es la letra G y el coeficiente que les es aplicado puede oscilar entre 3,20 y 3,50 que, como máximo, se establece en algún subsector. Los jefes de departamento pertenecen al grupo profesional calificado como F y, tienen un coeficiente que puede oscilar entre 2,45 y 2,80 dependiendo del subsector y del tipo de jefe que se trate.

En referencia al sector textil, el convenio colectivo contempla, los siguientes subsectores:

- Fibras de recuperación.
- Algodón.
- Géneros de punto.
- Lana.
- Ramo de agua (acabados, estampados y tintes).
- Seda.
- Fibras diversas.

En cuanto al subsector de la confección, dicho convenio contempla:

- La confección propiamente dicha.
- Las alfombras, tapices y moquetas.

En referencia a los complementos salariales se tiene que, en cuanto a las primas de antigüedad, se percibirá un 3% sobre el salario por quinquenio de antigüedad en la empresa con un máximo de cinco quinquenios.

En cuanto a las pagas extraordinarias se consideran, en términos generales, dos mensualidades a retribuir en junio y diciembre.

En lo que hace referencia a la participación en beneficios, dentro del sector textil, los porcentajes a aplicar sobre el salario base de cada categoría profesional son los siguientes:

- Fibras de recuperación: 10%.
- Algodón: 4,4%.
- Géneros de punto: 4,4%.
- Lana: 4,4%.
- Ramo de agua: 6%.
- Seda: 4,4%.
- Fibras diversas: 4,4%.

En la confección los porcentajes son:

- La confección propiamente dicha: 7%.
- Alfombras, tapices y moquetas: 6%.

A continuación se establecen los salarios que perciben, en la actualidad, como mínimo, cada una de las categorías profesionales, objeto de estudio, en el año 2003, según las revisiones salariales, publicadas en el B.O.E. del 14 de agosto de 2003.

| Año 2003* | DIRECTOR DE DEPARTAMENTO | | JEFE DE DEPARTAMENTO | |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | RETRIB. MENSUAL | RETRIB. ANUAL | RETRIB. MENSUAL | RETRIB. ANUAL |
| INDUSTRIA TEXTIL | | | | |
| FIBRAS DE RECUPERACION | 1.138,80 | 15.943 | 1.027,50 | 14.385 |
| ALGODÓN | 1.246,40 | 17.449 | 1.079,10 | 15.107 |
| GENEROS DE PUNTO | 1.246,46 | 17.450 | 1.084,79 | 15.187 |
| LANA | 1.178,69 | 16.502 | 1.037,72 | 14.528 |
| RAMO DEL AGUA | 1.480,09 | 20.721 | 1.301,23 | 18.217 |
| SEDA | 1.378,52 | 19.299 | 1.227,87 | 17.190 |
| FIBRAS DIVERSAS | 1.449,29 | 20.290 | 1.402,81 | 19.639 |
| INDUSTRIA DE LA CONFECCION | | | | |
| PROPIAMENTE DICHA | 1.151,88 | 16.126 | 1.072,19 | 15.010 |
| ALFOMBRAS, TAPÍCES | 1.440,60 | 20.168 | 1.300,20 | 18.203 |

* Son retribuciones brutas (en euros) y, no se considera ningún complemento
 Tabla 3.16: Retribuciones año 2003, sector textil y de la confección (en euros). (Fuente: BOE 14 de agosto de 2003)

Si se comparan las retribuciones mensuales que perciben actualmente (año 2003), los directores de departamento y los jefes de departamento del sector textil y de la confección, que corresponde a los salarios medios, por subsectores, desde el año 1996 al 2000, tanto en Cataluña como en el resto de España, resulta que, los salarios del sector textil y de la confección son bajos y muy inferiores a la media de todos los sectores y de todas las categorías profesionales, tanto de Cataluña como del resto de España.

No obstante, si se consideran los complementos, contemplados en el convenio colectivo de la industria textil y de la confección se vería que, dichas retribuciones, se incrementarían aunque sólo ligeramente.

Faltaría, no obstante, saber cuánto perciben los directores generales o gerentes, porque no hay ninguna normativa, que se conozca, que regule la retribución de dicho colectivo; como se ha indicado anteriormente, el convenio colectivo del textil y de la confección no contempla nada al respecto.